Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber efectuado la consignación a que se refiere la condición anterior. Los pliegos se conservarán cerrados por el señor secretario judicial y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Novena.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Décima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Undécima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliere con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas pujas.

Duodécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación de las fechas de subasta a los demandados para el caso de que los mismos no fueren hallados en el domicilio que consta en autos.

Bienes objeto de la subasta

1/3 parte indivisa de 1/7 parte indivisa de la nuda propiedad de la vivienda de la Calle Velázquez, número 42, Hermosillas (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 1, al tomo 1.948, libro 1.945, folio 165, finca registral 36.762.

Valorada en 6.699.404 pesetas.

1/3 parte indivisa de 1/7 parte indivisa de la nuda propiedad de la vivienda en planta 6.ª de la calle Villanueva y Lagasca, número 13, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 1 al tomo 1.979, folio 243, finca registral 72.380, inscripción tercera.

Valorada en 5.394.600 pesetas.

1/3 parte indivisa de 1/7 de la nuda propiedad del local único subsótano y sótano, plazas 3 y 4 situada en calle Lagasca, 13, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 1 al tomo 2.036, libro 2.036, folio 213, finca registral 72.348, inscripción 37.

Valorada en 428.867 pesetas.

Castellón, 10 de octubre de 2001.—El/la Juez sustituta.—El Secretario judicial.—57.086.

COÍN

Edicto

Don Román Martín González López, Magistrado-Juez de Coín,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 166/1994, se tramite procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de UNICAJA, contra José Antonio Rodríguez Urbaneja, Cristóbal Rodríguez Salas, Francisca Urbaneja Ruiz, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de enero de 2002, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2910, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de febrero 2002, a las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de marzo de 2002, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 11. Vivienda del tipo A en la planta primera, del portal 1, del edificio sito en Coín, al partido de la Viejas, procedente del la huerta nombrada «Santo Cristo de Mendoza», carretera de Coín a Mijas. Tiene una extensión superficial útil de 89 metros 97 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, pasillo, cocina, lavadero, estar comedor, aseo cuarto de baño y cuatro dormitorios. Linda: Por su frente, con rellano, hueco de escalera y ascensor, patio de luces y la vivienda del tipo B de esta misma planta y portal; derecha, entrando patio interior de luces, y vuelo sobre la antiguo camino de Mijas; por la izquierda, vuelo sobre la carretera de Coín a Mijas, y fondo, vuelo sobre la finca de Miguel Santos. Esta finca tiene como anejo inseparable la plaza de garaje señalada con el número 1, en la planta de sótano de este edificio, con un superficie util de 9 metros 90 decímetros cuadrados y con inclusión de la parte proporcional de elementos comunes de 24 metros 47 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con una zona de anexo y rodadura; derecha, entrando, con la rampa de acceso; izquierda, con una zona común y aparcamiento 2, y por el fondo con zona común.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coín, finca número 20.795, libro 283, tomo 914.

Tasada, a efectos de subasta, en ocho millones (8.000.000) de pesetas.

Coín, 29 de octubre de 2001.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—57.108.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don David Rodríguez Fernández-Yepes, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 61/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Tezano Bernardo, doña Dolores Vázquez Barrera, don Antonio San José Valverde, doña Marta Tezanos Vázquez, don Carlos Maestro Alcaraz, doña María José Tezanos Vázquez, don Angel San José Esteban, doña Dolores Valverde Serrano y «Villalba Motor, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de enero de 2002, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2371-17-0061-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de febrero de 2002, a las diez treinta horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de marzo de 2002, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Parcela de terreno con vivienda unifamiliar, en la calle de Los Llanos, número 12, urbanización «Los Manantiales», Sevilla la Nueva (Madrid): Parcela: 438 metros cuadrados. Vivienda: 159 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 713, libro 48, folio 113, finca número 2.893.

Valor de la subasta: 24.216.500 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 22 de octubre de 2001.—El Magistrado.—El Secretario.—55.955.

GRANADA

Edicto

Doña Angélica Aguado Maestro, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 3057/2000, se sigue a instancia de doña Dolores López Fernández, expediente para la declaración